



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

MESA DIRECTIVA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

OFICIO No. CP2R2A.-330

Ciudad de México, 27 de mayo de 2020

**DIP. ADELA PIÑA BERNAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a Usted que en sesión celebrada en esta fecha, la Diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de Educación.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 21, fracción III y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Atentamente

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
Secretario



27 MAY 2017 Se turnó a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA MADELEINE BONNAFOUX ALCARAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

48
La que suscribe Madeleine Bonnafoux Alcaraz, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 71 fracción II y 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de **Decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de Educación**, conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

En México, el hecho de concluir una carrera profesional no es garantía para obtener un empleo. Desafortunadamente el país vive una etapa de crisis en materia de empleo para los profesionistas, en particular para los recién egresados. Aunado a lo anterior, el mercado laboral exige un sinnúmero de características, cualidades y aptitudes como componente o competencia de egreso.

Sólo 40 de cada 100 profesionistas en México tienen un empleo relacionado con su formación universitaria, de acuerdo con la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2012. (Fuente: INEGI)

Según datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en el ciclo 2016 – 2017 se registraron 541 mil egresados; sin embargo, según datos que se plasman en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, citada con anterioridad, sólo un porcentaje de los egresados en México tienen un empleo relacionado con su formación universitaria.

Además, estudios de investigación de Manpower, indican que de diez vacantes, cuatro no son cubiertas porque a los aspirantes les falta experiencia o habilidades específicas, entre otras características que les permitirían sobresalir del resto.¹

¹ https://www.elpuntocritico.com/index.php?option=com_content&view=article&id=119267:sin-licenciatura-70-de-los-empleados-universitarios-sin-oportunidades-laborales&catid=3&Itemid=191

Asimismo, se cuenta con datos que nos permiten vislumbrar que quienes logran insertarse en el mercado laboral, reciben un sueldo por debajo de las expectativas personales y profesionales.

Lo cierto es que existen muchas dificultades para que los profesionistas consigan un empleo que tenga relación con su carrera universitaria, dificultades que tienen relación con la competitividad, el hecho de no contar con un segundo idioma, por otro lado, se requiere en estos tiempos que un profesionista cuente con conocimientos de procesos administrativos, de trabajo en equipo, de diseño de estrategias comerciales, en resumen, a los egresados de una carrera universitaria les falta valor agregado.

Otro de los obstáculos a los que se enfrentan los egresados de alguna carrera es la falta de experiencia laboral, lo anterior lo podemos afirmar basándonos en datos que la misma Secretaría de Educación Pública (SEP) indican que de los miles de jóvenes que concluyen sus estudios universitarios cada año, los que más tardan en ser contratados son quienes nunca han trabajado previamente en rubros de su carrera.

El objetivo de la presente iniciativa es garantizar que los planes de estudio de las Universidades potencialicen el perfil de egreso, con el objetivo de que los egresados obtengan mayores habilidades y competencias.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley General de Educación.

Proyecto de Decreto

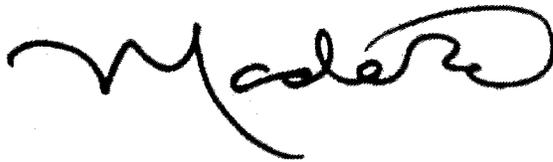
Único. Se reforma el artículo 50 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 50. Se impulsará el establecimiento de un sistema nacional de educación superior que coordine los subsistemas universitarios, tecnológico y de educación normal y formación docente, que permita garantizar el desarrollo de una oferta educativa con capacidad de atender las necesidades nacionales y regionales, además de las prioridades específicas de formación de profesionistas y **que permita potencializar el perfil de los egresados** para el desarrollo del país.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SALON DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE
MAYO DE DOS MIL VEINTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Madeleine', with a stylized, cursive flourish extending from the end.

Diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz (rúbrica)